

JUBILACIÓN ESPECIAL DE VEJEZ POR DISCAPACIDAD.



INDICACIONES

V
TRÁMITE
VIRTUAL



1. Ingrese al portal <https://www.iesse.gob.ec>, dé clic en el ícono ‘Trámites Virtuales’, escoja la opción ‘Asegurados’, seleccione ‘Pensionistas’..
2. Ingrese a la sección ‘Jubilación’.
Link: <https://www.iesse.gob.ec/prjPensionesJubilacion-web/pages/principal.jsf>
3. Ingrese su número de cédula de ciudadanía y clave.
4. Seleccione la opción ‘Jubilación por Discapacidad’. El sistema validará la información e indicará si la precalificación ha sido aprobada.
5. Registre los datos solicitados en el sistema y dé clic en el botón ‘Generar Solicitud’.
6. Imprima y guarde su solicitud.



REQUISITOS

EDAD	IMPOSICIONES	DISCAPACIDAD	PORCENTAJE
Sin límite de edad	240	Intelectual	30%
Sin límite de edad	300	Diferente a la intelectual	30%

- Contar con un porcentaje de discapacidad de al menos el 30% en el carnet de discapacidad del Ministerio de Salud Pública y el número de imposiciones mínima por cada tipo de discapacidad.
- Estar cesante (registrado el Aviso de Salida en el sistema).
- Registrar la cuenta bancaria.
- Tener cancelado todos los aportes hasta el mes del cese.